

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en los autos sobre cantidad número 1.148 de 2010, instados por doña Jénifer Ramírez Echevarría, se ha acordado citar a la parte demandada “Cárnicas Portecor, Sociedad Limitada”, “Autoescuela Murcia, Sociedad Limitada”, “Oriomurcia 2007, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 22 de noviembre de 2012, a las diez y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a las demandadas “Cárnicas Portecor, Sociedad Limitada”, “Autoescuela Murcia, Sociedad Limitada”, y “Oriomurcia 2007, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 27 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.717/12)